

ACTA DE LA REUNIÓN Nº 09 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

DIRECTOR DEL CENTRO:

D. Javier Crespo Moreno

SUBDIRECTOR DE RELACIONES EXTERIORES Y CALIDAD:

D. Gustavo Alonso Rodrigo

SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA:

D. Fernando Gandía Agüera

ADJUNTO A LA DIRECCIÓN PARA ORDENACIÓN ACADÉMICA:

D. Rodolfo Sant Palma (No asiste; se excusa por tener reunión en el Rectorado)

ADJUNTO A LA DIRECCIÓN PARA POSTGRADO Y PERSONAL DOCENTE:

D. Fco. Javier Barbas González

TÉCNICO DE LA UNIDAD DE CALIDAD:

D.^a Ana Beatriz Espejo Torija

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

D.^a María Vega Aguirre Cebrián (No asiste; se excusa por tener clase)

D. Marcos Chimeno Manguán (No asiste; se excusa por tener clase)

D. Fernando Gómez Comendador (No asiste; se excusa por tener clase)

D. Juan Manuel Holgado Vicente (No asiste; se excusa por tener clase)

D. Efrén Moreno Benavides (No asiste)

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

D. Luis Gómez Vegas

ALUMNOS:

D. Jesús Juanes Fernández

D. Fernando Rodríguez Martínez (No asiste)

Reunidos los asistentes en la SALA B207 de la ETS de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (Pza. Cardenal Cisneros nº 3 de Madrid) se abre la sesión de la Comisión de Calidad del martes 11 de diciembre de 2018, a las 13:00 horas, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
- 2.- Informe del Subdirector
- 3.- Informe del Plan de actuación del Sello EUR-ACE para el GIA
- 4.- Evaluación sobre el Informe final de la acreditación de los másteres
- 5.- Aprobación del Plan Anual de Calidad
- 6.- Aprobación del SGIC 2.0 (Procesos y Manual de Calidad)
- 7.- Ruegos y Preguntas.

El Director del Centro, Javier Crespo Moreno, saluda a los presentes e inicia la sesión.

Punto 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Al no encontrarse en la sala más de la mitad de los miembros de esta Comisión, la votación sobre el acta de la reunión anterior se retrasa hasta las 13:30 horas, atendiendo al artículo 33 de los Estatutos de la UPM: *"Para iniciar la sesión de un órgano de gobierno colegiado será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de más de la mitad de sus miembros. En caso de no alcanzarse el quórum señalado en primera convocatoria, se pospondrá el inicio de la sesión hasta el momento señalado para la segunda convocatoria que será media hora después, momento en el que bastará la presencia de al menos un tercio de los miembros para considerarlo válidamente constituido"*.

Punto 2º.- Informe del Subdirector

El Subdirector de Calidad, D. Gustavo Alonso Rodrigo, realiza un breve repaso de la situación en la que se encuentra la Escuela en materia de Calidad. Uno de los principales hitos para el próximo año 2019 es la obtención del sello europeo EUR-ACE para el Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica (MUIA), un reconocimiento que, explica el Subdirector de Calidad, ya obtuvo el Grado en Ingeniería Aeroespacial (GIA) en 2016. Ahora se ha solicitado para el Máster y, por ello, el año que viene la Escuela se enfrentará a la realización de un autoinforme y una auditoría por parte de la ANECA (Agencia Española de la Calidad).

Lo que, de momento, ha quedado aplazado es la modificación de la Memoria de Verificación del MUIA y las fichas de las asignaturas que en ella se incluyen. En palabras de D. Gustavo Alonso Rodrigo no

merece la pena solicitar un cambio en la Memoria de Verificación de dicho Máster por ser un cambio poco sustancial.

Punto 3º.- Informe del Plan de actuación del Sello EUR-ACE para el GIA

Tal y como se ha avanzado en el anterior punto del Orden del Día, en 2016 la Escuela solicitó, junto con la renovación de la acreditación del GIA, el sello europeo EUR-ACE para dicho Grado. D. Gustavo Alonso explica que nos lo otorgaron, pero con una serie de prescripciones que ahora hay que subsanar. Ante esto, el proceso llevado a cabo por la Escuela fue el siguiente: el equipo directivo y la Unidad de Calidad realizaron, en primer lugar, un Plan de Mejoras, y después, un Plan de Actuación para explicar la hoja de ruta que se seguiría para subsanar dichas prescripciones. En palabras del Subdirector, ésta no es una cuestión menor, ya que tenemos que hacer frente a asuntos relativos como las competencias de las asignaturas, el sistema de evaluación, las prácticas obligatorias de algunas asignaturas y temas de gran importancia, como la masificación en las aulas.

En este sentido, el Subdirector Jefe de Estudios, D. Fernando Gandía Agüera ha elaborado un procedimiento escrito de control de asistencia al grupo asignado que pasa a explicar. Este procedimiento, en palabras del Subdirector Jefe de Estudios, no hace más que recoger por escrito lo que se lleva haciendo de forma práctica durante dos años.

El procedimiento es el siguiente: al inicio del semestre, se comunica a los alumnos el grupo asignado, si alguno de ellos detecta alguna incidencia lo puede comunicar a la Jefatura de Estudios de forma personal o a través del correo electrónico. Personal de Ordenación Académica (generalmente los adjuntos a esta Subdirección) verifican la incidencia acudiendo presencialmente a la clase afectada. Se mantiene una reunión con el profesor coordinador de la asignatura afectada y el representante de los alumnos para que conciencien en clase de la importancia de acudir al aula asignada y de no permitir que el número de alumnos presentes supere la capacidad del aula, por motivos de seguridad. Después de esto, se publica en la puerta del aula una lista con los DNI de los alumnos. Si el problema no remite en un plazo de 2 clases consecutivas, se procede a pasar lista como control de acceso al aula, dejando fuera a aquellos alumnos que no están en el grupo que les ha sido asignado. En palabras de D. Fernando Gandía Agüera el problema suele remitir cuando se pasa lista, ya que al hacerlo dos o tres veces seguidas, el alumno termina por hacer caso.

Este procedimiento escrito de control de asistencia al aula asignada es una de las prescripciones que el GIA ha de superar para conseguir el sello europeo EUR-ACE, explica el Subdirector Jefe de Estudios.

D. Gustavo Alonso Rodrigo ha recordado que el informe de cumplimiento de prescripciones hay que presentarlo el próximo 27 de febrero.

Punto 4º.- Evaluación sobre el Informe final de la acreditación de los másteres

De la misma forma que para el Grado, para los Másteres que se imparten en la Escuela también se ha tenido que renovar la acreditación. D. Gustavo Alonso recuerda que no se trata de un reconocimiento vitalicio, sino que hay que renovarlo cada cierto tiempo. En el caso de los másteres (Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica, MUIA; Máster Universitario en Sistemas del Transporte Aéreo, MUSTA; y Máster Universitario en Sistemas Espaciales, MUSE) la acreditación ha sido recientemente renovada. El pasado mes de noviembre, la Escuela recibió el Informe Final con resultado favorable, elaborado por la Fundación Madri+d.

Tanto el informe definitivo del MUIA, como los del MUSTA y el MUSE, ya están publicados en la web, en el apartado de Calidad, y se ha dado debida publicidad de la renovación de la acreditación de los másteres a través del Gabinete de Comunicación de la Escuela, con una nota de prensa y una publicación en nuestras redes sociales.

El último paso es la aprobación de los Informes definitivos de renovación de la acreditación por parte de la CRUMA (Conferencia de Rectores de las Universidades de Madrid).

Punto 5º.- Aprobación del Plan Anual de Calidad

El Subdirector de Calidad explica que esta Comisión debe aprobar, como cada año, el Plan Anual de Calidad. Éste consta de un Plan de Seguimiento del año anterior, el curso académico 2017/2018, en el que se indica si el objetivo se ha realizado o no- o si sigue en desarrollo- a través del cumplimiento de un indicador. Las mejoras del año que viene (curso académico 2018/2019) se presentan en otro Plan de Mejoras, con los objetivos a cumplir de cara al año que viene.

En ambos casos, tanto en el seguimiento del Plan de Mejoras de 2017/2018, como el Plan Anual de Calidad 2018/2019 serán aprobados por votación en la última parte de esta reunión, cuando tan solo sea necesaria la aprobación por parte de un tercio de los miembros. El siguiente paso es la aprobación de este Plan Anual de Calidad en la Junta de Escuela que se celebrará el próximo 19 de diciembre cuyos miembros recibirán previamente toda esta documentación relativa a la Calidad.

Por último, y una vez haya sido aprobado por la Comisión de Calidad y la Junta de Escuela, el Plan Anual de Calidad se publicará, como es habitual, en la página web de la ETSIAE.

Punto 6º.- Aprobación del SGIC 2.0 (Procesos y Manual de Calidad)

El Subdirector de Calidad pasa a explicar el sexto punto del Orden del Día: el Sistema de Garantía Interna de Calidad basado en el Modelo 2.0. Hasta ahora, la Escuela había aprobado el modelo 1.0 elaborado por el Rectorado, sin embargo, se trataba de un modelo que, aunque aprobado, no estaba implantado.

Ahora, se han elaborado los nuevos procesos basados en el modelo SGIC 2.0 conforme a lo que el responsable de cada uno de los procesos entiende que es el funcionamiento del trabajo diario.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad se basa en tres tipos de procesos: los estratégicos, los soporte y los clave. Estos últimos ya fueron aprobados y, en esta segunda revisión, han sido actualizados. El resto de procesos se han elaborado con sus correspondiente responsable basándose en el modelo propuesto por el Rectorado. También se ha renovado y actualizado el Manual de Calidad y sus anexos, basándose igualmente en el modelo SGIC 2.0.

Todo este proceso es de vital importancia ya que la Escuela no puede funcionar con un Sistema de Calidad que no esté aprobado e implantado; algo que es, además, una formalidad a la hora de conseguir determinados sellos e indispensable para acreditar el centro.

Y es que, tal y como explica el Subdirector de Calidad, la política de Calidad de la Comunidad de Madrid está en pleno desarrollo. Para simplificar los tediosos procesos de acreditación y renovación de la acreditación de los títulos, la Fundación Madri+d, a través del nuevo Modelo SISCAL, plantea la posibilidad de acreditar el centro, lo cual simplificaría las tareas. Es precisamente esta acreditación de los centros el principal objetivo del Rectorado y, en concreto, del Vicerrectorado de Calidad. Para ello es necesario tener acreditados la mitad de los títulos (algo con lo que la Escuela ya cuenta) e implantar el Sistema de Garantía Interna de Calidad (para lo que se está trabajando).

En este punto, el representante del Personal de Administración y Servicios en esta Comisión, D. Luis Gómez Vegas, pregunta cuáles son los plazos para esa implantación del SGIC. El Subdirector de Calidad explica que una vez se aprueben todos los procesos en la Junta de Escuela del 19 de diciembre, recibiremos la visita de los Técnicos de Calidad del Rectorado que realizarán una auditoría interna en el mes de enero, que es, además, indispensable para superar una de las prescripciones del sello EUR-ACE para el GIA. Los auditores externos visitarán la Escuela después de verano. Por tanto, explica d. Gustavo Alonso Rodrigo, los plazos son inminentes.

El Subdirector de Calidad recuerda que en los últimos meses se ha avanzado mucho en la elaboración del Sistema de Garantía Interna de Calidad y ahora hay que trabajar conforme a ello. Todos los procesos con sus correspondientes subprocesos serán debidamente enviados a los miembros de la Junta de Escuela para su aprobación y, posteriormente, serán publicados en la web de la ETSIAE.

Siendo las 13:30 horas, y habiendo pasado media hora desde el inicio de la reunión, tal y como recogen los Estatutos de la UPM en su artículo 33, se procede a la votación de los documentos de Calidad, siendo ahora necesaria tan solo la presencia de al menos un tercio de los miembros.

Se aprueba con los votos de los 7 asistentes y, por tanto, por unanimidad:

- El Acta de la reunión anterior, del 20 de junio de 2018
- El Manual de Calidad y sus anexos, basado en el Modelo SGIC 2.0
- Los procesos y correspondientes subprocesos del Modelo SGIC 2.0
- El procedimiento de control de asistencia al aula asignada, elaborado por Ordenación Académica.
- El Plan Anual de Calidad: con el seguimiento del Plan de Mejoras del año 2017/2018 y el Plan de Mejoras del año 2018/2019.

Punto 7º.- Ruegos y Preguntas.

Por último, el Director de la ETSIAE, D. Javier Crespo Moreno abre el turno de ruegos y preguntas en el que interviene el representante del Personal de Administración y Servicios en esta Comisión, D. Luis Gómez Vegas, para explicar que ésta es su última reunión. Renuncia voluntariamente a ser miembro de esta comisión por falta de tiempo pero ofrece su colaboración en todo lo que sea posible, desde el servicio de biblioteca.

El Director, D. Javier Crespo Moreno acepta la dimisión para comenzar el proceso de búsqueda de otro miembro del PAS y agradece a D. Luis Gómez Vegas los servicios prestados durante todo este tiempo en la Comisión de Calidad.

No habiendo más intervenciones, siendo las 13:36 horas, se agradece la asistencia a los presentes y se levanta la sesión.

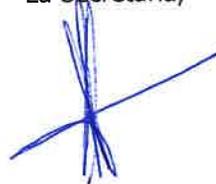
Vº Bº

El Presidente,



Fdo.: Javier Crespo Moreno

La Secretaria,



Fdo.: Ana Beatriz Espejo Torija